

**3706** **RESOLUCION de 22 de enero de 1996, conjunta de la Universidad de Cádiz y de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que corrigen errores de la de 21 de julio de 1995, que convocaba plazas de Profesorado Universitario, vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas.**

Advertido error en texto de la Resolución de 21 de julio de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 1996, a continuación se procede a realizar la siguiente corrección:

En la página número 530, punto 6, apartado 6.3.2, donde dice: «Exposición oral de un tema elegido por el concursante», debe decir: «Exposición oral de un tema o trabajo original de investigación elegido por el concursante, según la categoría de la plaza».

Cádiz, 22 de enero de 1996.—Por delegación, el Vicerrector de Ordenación Académica, Manuel Galán Vallejo.—El Director general de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, José de Haro Bailón.

**3707** **RESOLUCION de 5 de febrero de 1996, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, y se hace pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de 28 plazas del Cuerpo Administrativo de esta Universidad (Escala Administrativa de la Administración General, grupo C).**

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 19 de octubre de 1995, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de esta Universidad (Escala Administrativa de Administración General, grupo C), este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes excluidos que aparece como anexo a esta resolución, en la que consta el nombre y apellidos, el documento nacional de identidad, así como la causa de no admisión.

La lista de admitidos se halla expuesta en los tabloneros de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sitos en Zaragoza, en el Edificio Interfacultades, planta baja, de la Ciudad Universitaria (calle Pedro Cerbuna, número 12), en el Vicerrectorado de Huesca (Ronda de la Misericordia, número 2), y en el Vicerrectorado de Teruel (Ciudad Escolar, sin número).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo número 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 5 de febrero de 1996.—El Rector, Juan José Badiola Diez.

#### ANEXO

##### Lista definitiva de excluidos y sus causas

Cuerpo Administrativo de la Universidad de Zaragoza  
(Escala Administrativa de Administración General, Grupo C)

| DNI        | Apellidos y nombre    | Excluidos  |
|------------|-----------------------|--|
| 17.723.028 | Camacho Casals, Inés. | No pertenecer a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo D de la plantilla del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 de los Estatutos. |

| DNI        | Apellidos y nombre            | Excluidos  |
|------------|-------------------------------|--|
| 17.720.204 | Fernández Sierra, Pedro José. | No pertenecer a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo D de la plantilla del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 de los Estatutos. |
| 17.717.393 | Moreno Calderón, María.       | No pertenecer a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo D de la plantilla del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 de los Estatutos. |

**3708** **RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.**

Convocadas a provisión las plazas de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 5 de marzo de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones, y en el momento del sorteo, serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la comisión titular por la universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 29 de febrero, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 9 de febrero de 1996.—El Secretario general, Francisco Michavila Pitarch.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.